



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 81/2014
NUEVA TOLTEN, 14 ENE. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato a Honorarios suscrito con fecha 02 de enero del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. **FELIPE ANTONIO ARAYA GARRIDO**.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 790 de fecha 28 de junio del 2013, que aprueba Convenio de ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local Prodesal Unidades Operativas Pocoyán, Costa Sur y Centro Norte, suscrito entre la Municipalidad de Toltén y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, para atender a grupos de pequeños productores agrícolas de la comuna de Toltén.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 443 de fecha 29 de mayo de 2009 que establece como contraparte técnica del Municipio para coordinación permanente con el INDAP respecto del Programa Prodesal a la Directora de Desarrollo Económico Local UDEL Sra. Pilar Briones Gajardo.
- Carta Acuerdo suscrita por los Alcaldes de la IX Región con fecha 27 de Diciembre de 1994 que crea el Programa de Desarrollo Rural.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.438 del 29 de diciembre del 2013 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2014.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.-APRUÉBASE Contrato a Honorario de fecha 2 de enero del 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. **FELIPE ANTONIO ARAYA GARRIDO**.

3.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo a la Cuenta Corriente Extrapresupuestaria del Banco Estado.

4.- El Contrato a Honorarios se considera parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RICOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/aal.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Convenio
- UDEL
- Técnico
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones

21 ENE. 2014